

número 733/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Alicia Suau Casado, contra don Miguel Serra de Fez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes

Condiciones

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas; para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Único lote.—Vivienda puerta 21, tipo C, en séptima planta alta, distribuida interiormente en departamentos y servicios, con una superficie construida de 119 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con rellano, hueco de escalera y ascensor y vivienda puerta 20; por la derecha, entrando, con dicha vivienda puerta 20; por la izquierda, con patio interior de luces y casa de don Salvador Ponciano, y por el fondo, con vivienda puerta 20 y calle Doctor Lluch. Cuota: 4,04 por 100. Forma parte de un edificio sito en Valencia, Poblados Marítimos, con fachada principal a la travesía de la Iglesia del Rosario, donde está ubicado el patio o zaguán, señalado con el número 27 de policía, y fachadas laterales a las calles de Reina y Doctor Lluch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.467, libro 247 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 132, finca número 11.422-N, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 13.750.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª del párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Moreno Torres.—El Secretario.—25.092.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 548/1997, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Florentina Perea Samper, contra don Miguel Juan Tarín Sanz, doña Concepción Martínez Gómez, don Asensio Navarro Asensio y doña María Antonia Vidal Huerta, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta 10, de esta ciudad, a las doce quince horas del día 14 de septiembre de 1999. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 14 de octubre de 1999, a las doce quince horas, en el mismo sitio, para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación, y que han sido valoradas en 6.683.204 pesetas el primer lote, 2.000.000 de pesetas el segundo lote y 3.435.000 pesetas el tercer lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, de la agencia 21, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda en Bonrepos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.634, libro 22, folio 202, finca registral 1.052.

Lote segundo.—Plaza de garaje número 17, en avenida Blasco Ibañez, 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.152, libro 514, folio 166, finca registral 54.815.

Lote tercero.—Vivienda en Bonrepos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.570, libro 21, folio 127, finca registral 1.003.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—25.033-*

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra «Farepa, Sociedad Limitada»; don Francisco Gómez Jaime y doña Elisea Losada Cabra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-323/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.